Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor

Kevin Stephen Skinner López
Ciudadano
kevinsskinnerl@gmail.com
daniel_3254@gmail.com

Asunto: **Respuesta a derecho de petición bajo radicado N° 20245910109062**

Cordial Saludo:

De manera atenta, y dando respuesta a la información solicitada por usted, relacionada con *"petición - información sobre el seguimiento realizado en cuanto a las líneas de trabajo que la secretaría distrital de planeación a través de la dirección de diversidad sexual o quien haga sus veces, armonizó con su localidad para el desarrollo de la política pública"*; nos permitirnos informar que de acuerdo a los objetivos estipulados en la Política Pública en garantía de los derechos de los sectores sociales LGBTI; como entidad tenemos el deber de realizar unos informes de forma trimestral los cuales se reportan a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaria Distrital de Planeación, quienes son los encargados de realizar estos seguimientos en aras de identificar tanto la territorialización de la política pública como aquellas acciones desde el trabajo interinstitucional que se adelantan y que permiten la visibilización y reconocimiento de los derechos.

Es de anotar que para la ejecución de estas acciones no se cuenta con recursos directos desde la administración, entendiendo que esta labor se realiza más de forma transversal desde el área de mujer y género en respuesta tanto a la PPMyEG como la PPLGBTI, es así como todas las actividades adelantadas salen del proyecto de inversión 1774 "Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón" con meta Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer durante el cuatrienio, en el cual se vincula a los profesionales contratado para la ejecución de acciones en territorio; en relación al seguimiento, junto con esta respuesta se anexa la última base que se reportó a la Dirección de Diversidad Sexual, en la cual se pueden evidenciar las acciones que se adelantan hasta el momento.

Ahora bien, y en respuesta a la pregunta *"Cómo su localidad ha mejorado la capacidad de acción y respuesta ante la vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBTI",* nos permitimos informar que se ha tenido en cuenta las problemáticas que más se presentan en la Localidad y ante ello se han promovido acciones con el fin de minimizarlas y/o erradicarlas; dentro de ellas y de acuerdo al diagnóstico, la mayor problemática se relaciona con el trato que reciben los sectores sociales de los policías en operativos o escenarios que requieren de requisa; por ende, se han tenido capacitaciones a los cuerpos de policías y recorridos por algunos de los CAI de la

Localidad, estrategia que se denomina "capsulas informativas", las cuales han permitido replicar acciones en relación al lenguaje incluyente y al trato que deben de recibir las personas de acuerdo a su orientación sexual e identidad de género, adicional a ello, en cada actividad realizada desde la administración y de forma articulada con los demás sectores, se replican acciones afirmativas que permiten dar a conocer a la comunidad en general los comportamiento que de alguna u otra forma representan algún tipo de violencia hacia los sectores, el cómo se puede minimizar y como se pueden transformar todas aquellas acciones con daño que se han dado por prejuicios y/o estereotipos.

También se cuenta desde el sector educación con un semillero denominado "ARCOMAS" el cual es liderado por el presidente del Consejo Consultivo LGBTI de la Localidad, la finalidad de este es informar a los chicos, chicas y chiques sobre la Política Pública LGBTI, rutas de atención y acompañamiento que requieran tanto del consejo como de la institucionalidad en caso de conocer algún caso o ser víctimas de algún tipo de vulneración y/o discriminación por su orientación sexual e identidad de género; todo este trabajo articulado ha permitido fomentar ejercicios en territorio que permiten el reconocimiento de los derechos de los sectores sociales LGBTI y es lo que se adelanta desde Alcaldía Local en respuesta a los objetivos establecidos en la Política Pública.

Atentamente,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBQUE
Alcaldesa de Fontibón
Alcalde.fontibón@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Reporte PPLGBTI-Fontibón

Proyectó: Maria Estefany Serna Villegas – Mujer y género Alcaldía Local de Fontibón
Revisó y aprobó: Ferman Odair González Romero – Planeación Alcaldía Local de Fontibón